



REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Fecha: 07-abril-2010.

1.- Evaluación del estado del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC).

1.1.- Documentación del Sistema

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, fue diseñado en el marco de la estructura propuesta por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.

La documentación fue enviada a la ANECA el 17/07/2009, mereciendo evaluación positiva por parte de la misma, que fue otorgada el 23/11/2009, tras lo cual fue publicada en la página Web de la Escuela para conocimiento general.

En la actualidad estamos en una fase de despliegue del sistema, y como paso fundamental de dicho despliegue, se han celebrado durante el 22/03/2010 sesiones de divulgación del SGC, dirigidas al PDI y PAS de la Escuela a fin de comentar la documentación, aclarar dudas y concienciar sobre la necesidad y conveniencia de la implantación efectiva del sistema.

1.2.- Auditorías internas de la calidad.

A fecha de hoy no se ha realizado ninguna auditoría interna del SGC, con lo que no se cuenta con Informe de Resultados que analizar. El Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social tiene previsto planificar en un futuro próximo calendario de realización de auditorías.

Dos miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, han recibido formación en Auditoría Interna a fin de capacitarlos para participación en los equipos de auditores que puedan constituirse.

1.3.- Indicadores del SGC.

Se adjunta archivo con el estado de los Indicadores del curso 2008/09 (o a 31/12/09 en su caso).

De la revisión de los mismos, especialmente aquellos que son responsabilidad de la Escuela, se desprende lo siguiente:

IN01 Definición de la política de calidad y objetivos de calidad.

Se ha definido la política de calidad pero no estaban definidos objetivos de calidad, que serán establecidos para el curso 2009/10.



IN02 Nivel de cumplimiento de los objetivo de calidad.

No procede en este momento por las razones expuestas en el apartado anterior.

IN15 Realización del Informe de Resultados del SGC

Al cumplimiento de dicho indicador pretende dar respuesta el presente informe, junto con la revisión formal por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, y la aprobación de la Dirección de la Escuela.

IN16 Porcentaje de acciones de mejora realizadas.

No procede su medición, pues no se habían definido acciones de mejora para el curso 2008/09.

IN17 Revisión de los programas formativos.

Se acordó en reunión de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, celebrada el 18/02/2010, institucionalizar dicha revisión, a través de los Coordinadores de Curso, y culminarla en COA. Dirección está estudiando la forma de llevar a cabo dicha revisión.

IN18 Porcentaje de Programas de Doctorado conforme al RD 1393/07 con mención de calidad.

Se han considerado como programas vinculados a la Escuela el curso 2008/09 los siguientes:

- 22-08 Ingeniería de fabricación.
- 25-08 Técnicas de reproducción grafica y diseño.
- 35-08 Ingeniería y gestión de proyectos.
- 58-08 Tecnología de climatización y eficiencia energética.
- 75-08 Ingeniería Mecatrónica.

IN23 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación.

La actividades de orientación en el curso 2008/09, estaban solo enfocadas a alumnos de 1º.

IN37 Oferta de prácticas externas.

No contamos con datos precisos de plazas ofertadas para prácticas externas en el curso 2008-09. En dicho curso no son una competencia directa del Centro, al no estar recogidas en los Planes de Estudio actuales, como parte obligatoria de los mismos.

Se plantea como un área de mejora para el curso 2009-10.

IN40 Cumplimiento de difusión de la información.

Se han celebrado dos sesiones de difusión destinadas a PDI Y PAS. Independientemente de lo anterior la documentación del SGC está disponible en página Web de la Escuela.



IN59 Número de puestos de trabajo por estudiante.

Los datos correspondientes al curso 2008/09 (edificio en campus el ejido) son:

Puestos de ordenador 220.

Puestos de lectura en biblioteca 192.

IN60 Número de reclamaciones recibidas en los servicios.

Relativo al curso 2008/09 solo hemos podido recoger reclamaciones tramitadas en Secretaría, no disponiendo de datos de los demás servicios del Centro.

IN62 Número de incidencias, sugerencias y quejas atendidas.

IN63 Porcentaje de acciones implantadas.

Estos dos indicadores se han obtenido en base a lo expresado para el IN60.

2. Definición de áreas de mejora para el curso 2009/10.

2.1. Modificación de la página Web de la Escuela.

Dicha modificación pretende en lo concerniente a aspectos del SGC, lo siguiente:

- Mejorar la difusión de la oferta formativa de la Escuela a todos los niveles.
- Mejorar la contribución a la difusión de perfiles de ingreso y egreso y captación de estudiantes.
- Dar visibilidad adecuada a los compromisos y resultados de calidad de la Escuela.
- Utilizar la página web para la gestión de los mecanismos de sugerencias y quejas.

2.2. Extender e intensificar las actividades de orientación a los estudiantes.

Se estudiará en el presente curso la extensión de actividades de orientación a alumnos de todos los cursos, y la intensificación de la misma a alumnos afectados por el EEES.

2.3. Mejorar la oferta de prácticas externas para los alumnos.

Se estudiará la mejora de la información a los alumnos de la oferta de prácticas externas, y se promoverá la posibilidad de realización de Proyectos Fin de Carrera en el marco de dichas prácticas.



3. Establecimiento de objetivos de calidad del curso 2009/10

3.1. Establecer un mínimo de cuatro reuniones en el curso, de la Comisión de Garantía de Calidad.

3.2. Establecer por parte de la Dirección de la Escuela, reunión formal de revisión anual del SGC con la documentación preparada al efecto por la Comisión de Garantía de la Calidad.

3.3 Duplicar para el curso 2009/10 el índice de participación de alumnos en actividades de mejora, situándolo en el 40%.

3.4.- Situar para el curso 2009/10 la cobertura de prácticas externas ofertadas respecto a las solicitadas en un 50%.

3.5.- Establecer un sistema adecuado de Registros de Calidad asociados al SGC.